

## CRUZ BLANCA

### ¿UN PROGRAMA MAS DE BIENESTAR SOCIAL?

*Br. Rita Andrea Meoño Molina \**

Día con día aumentan en las calles de nuestro país y sobre todo en las calles y avenidas de San José, cuadros angustiosos, dramas inhumanos; que deberían inquietar el corazón del que dice ser duro, del que se atreve a decir que el ornato de la ciudad se está viendo afectado, del que se dice político, profesional, de quienes nos llamamos ciudadanos costarricenses.

En efecto, factores como la explosión demográfica en general, crisis económica, la migración a los centros urbanos de población; han diversificado las situaciones de riesgo social para determinados sectores de la población, aumentando con ello las filas de alcohólicos, prostitutas, mendigos, drogadictos, ancianos y niños en estado de abandono, etc.

Muchos de nosotros hablamos -o hablábamos porque ya lo hemos asimilado y aceptado- de estas situaciones que viven y experimentan ciudadanos costarricenses cuyo número exacto nadie conoce, pero que bien se sabe aumenta aceleradamente cada día, cada mes, cada año. Las cifras aproximadas son alarmantes y si se realiza un estudio concienzudo es realmente ínfima la respuesta que en todos los ámbitos se está dando para contribuir a buscar soluciones para estos males que carcomen nuestra sociedad.

Después de varios intentos finalmente durante la presente administración, el Area Metropolitana cuenta con un nuevo programa que nace con la intención de "Humanizar la atención de estos ciudadanos, hombres, mujeres, y niños que por circunstancias especiales se ubican en situaciones como las antes mencionadas, y por lo tanto requieren de atención social primaria".

El 1º de abril del presente año, en el Ministerio de Seguridad Pública inauguramos la Unidad Metropolitana de Atención Primaria mejor conocida como CRUZ BLANCA. Esta unidad está apoyada por un cuerpo de policía especializada para detectar y detener preventivamente a las personas que deambulan por la ciudad, en situación de abandono, mendicidad, ejerciendo la prostitución, el alcoholismo, la vagancia, drogadicción o delincuencia.

Los cambios sociales y las características que presenta esta población, exigen una ampliación en el concepto y participación de los cuerpos policiales, de tal forma que al crear la Cruz Blanca no se podía pensar en una policía tradicional.

---

\* Trabajadora Social del Ministerio de Seguridad Pública - Encargada del Departamento Técnico de la Unidad Metropolitana de Atención Primaria - Cruz Blanca.

Iniciamos nuestras labores después de que el personal policial estuvo capacitándose por un período de 30 días, de manera que se constituyera en un cuerpo policial especializado que lejos de ser represivo, dignificara los procesos de detención y llevará delante un plan preventivo para esta población con mayor deterioro social a fin de referirla a los centros de atención correspondientes.

La función básica de la Cruz Blanca se constituye entonces en:

“Establecer coordinación con las instituciones de Bienestar Social, contribuyendo a complementar y dinamizar la atención que éstas brindan a la población que requiere atención social primaria”.

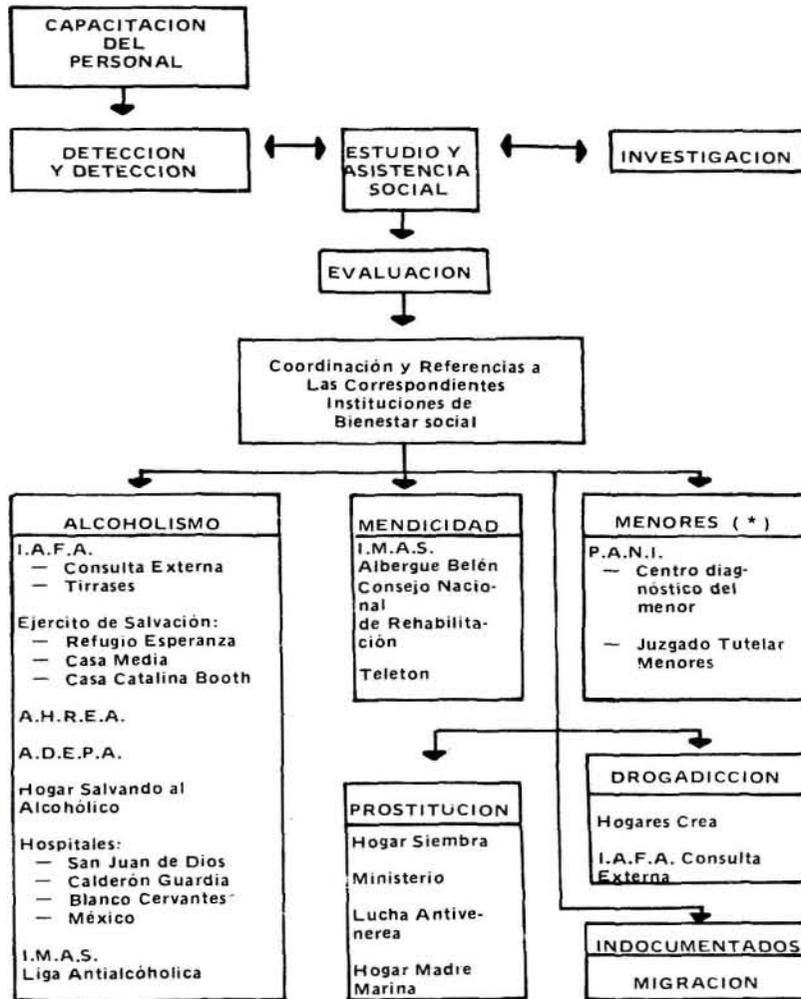
Las personas detenidas son trasladadas a las instalaciones de la Unidad, donde se mantienen durante un período no mayor a las 24 horas y reciben una asistencia social inmediata que permite evaluar su situación reconociendo sus características, necesidades, problemas y recursos; siendo finalmente referidos a las correspondientes instituciones de bienestar social para su atención y tratamiento. Se aceptan además casos de personas que voluntariamente solicitan los servicios a la Unidad, así como se presta colaboración -siempre que sea posible- a instituciones u organizaciones que acuden en el mismo sentido.

De acuerdo a lo anterior, la Cruz Blanca en sí misma no es una solución a los problemas sociales que atiende; sino que se constituye en el ENTE FACILITADOR o puente que hace posible que:

- Las instituciones de bienestar social pueden atender diferentes sectores de población a los que -por múltiples limitaciones- los servicios que éstas brindan, no logran llegar.
- La gran masa de población indigente del área metropolitana tenga acceso a los servicios que en la mayoría de los casos desconocen o, a los que tienen poca probabilidad de optar; debido a los criterios selectivos y capacidad limitada de las instituciones.

La estrategia metodológica que se ha seguido hasta la fecha, para desarrollar las acciones de la Cruz Blanca, puede esquematizarse de la siguiente manera:

## ESQUEMA DE ESTRATEGIA METODOLOGICA



\* En el caso de los menores, no serán trasladados a las instalaciones de la Cruz Blanca; sino directamente al Centro Diagnóstico del Menor.

Basta con mirar este esquema, y entender el verdadero papel de la Cruz Blanca, para darse cuenta de que los resultados de la labor de nuestra UNIDAD depende indiscutiblemente de la coordinación interinstitucional; **del apoyo, capacidad y disponibilidad** de las demás instituciones para unificar esfuerzos en pro del esquema de atención social que se ha pretendido impulsar con la creación de la Cruz Blanca.

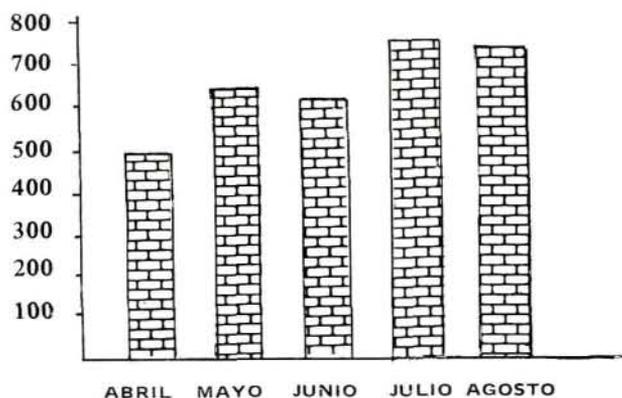
Repetidas veces hemos tenido que recordar a los medios de comunicación, o la opinión pública que:

NO SE TRATA SIMPLEMENTE DE RECOGER A LOS "LIMOSNEROS, BORRACHITOS", ETC.; este es sólo el inicio de un largo y lento proceso; hay que DAR TRATAMIENTO Y REHABILITACION:

Aún cuando las limitaciones internas de la Unidad -en cuanto a sus instalaciones, poco personal, presupuesto, etc.-, impiden que se atienda la totalidad de los casos; seis meses después de funcionamiento de la Cruz Blanca constatan que la prevalencia e incidencia de las problemáticas en mención -solamente en el Area Metropolitana- alcanzan cifras inquietantes. Nuestras estadísticas muestran:

---

POBLACION TOTAL ATENDIDA EN LA UNIDAD METROPOLITANA DE ATENCION PRIMARIA CRUZ BLANCA, SEGUN INFORMACION MENSUAL 1987

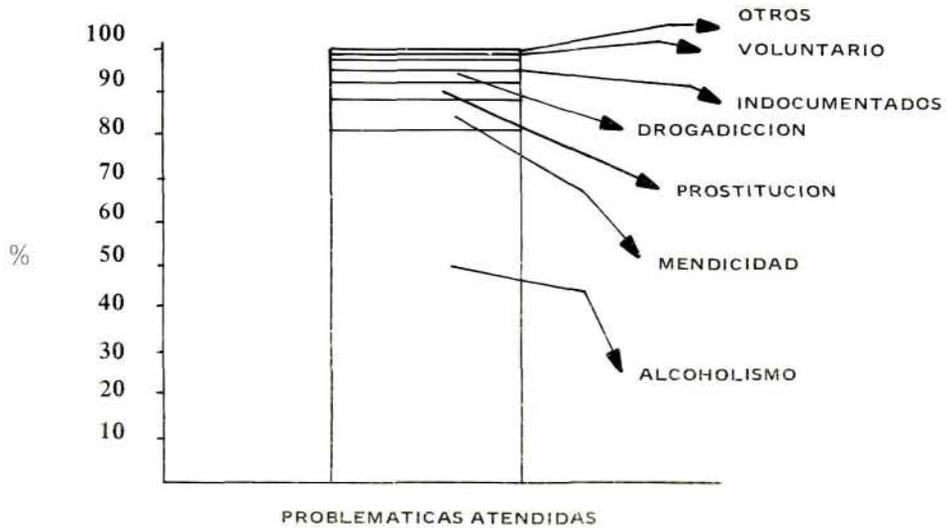


FUENTE: Datos Estadísticos registrados en la Unidad Metropolitana de Atención Primaria Cruz Blanca Ministerio de Seguridad Pública 1987.

---

---

**PROBLEMATICAS ATENDIDAS POR LA UNIDAD METROPOLITANA  
DE ATENCION PRIMARIA CRUZ BLANCA, DURANTE LOS MESES DE  
ABRIL - MAYO - JUNIO - JULIO - AGOSTO 1987**



FUENTE: Datos Estadísticos en la Unidad Metropolitana de Atención Primaria Cruz Blanca  
Ministerio de Seguridad Pública 1987.

---

Al hacer un análisis de los datos que aquí se presentan, además de obtener una visión de las problemáticas existentes; cabe hacerse la pregunta. ¿Hay en efecto, soluciones para tales casos?, ello a sabiendas de que tales cifras no representan la totalidad de la población en mención.

La respuesta que la Cruz Blanca está en capacidad de dar hoy, con base en los resultados que ha obtenido en su corto período de funcionamiento, no constituye ninguna innovación a saber;

NO EXISTE CORRESPONDENCIA ENTRE LA CAPACIDAD DE LAS INSTITUCIONES Y LAS MAGNITUDES Y ALCANCES QUE ESTAN TENIENDO HOY DIA LOS PROBLEMAS SOCIALES DE NUESTRO PAIS.

El porcentaje de reincidencias y el número de referencias nos han permitido medir que día a día en Cruz Blanca, aproximadamente un 50% de la población atendida no es posible ubicarla en las instituciones de bienestar social. Sumado a ello de las personas referidas a dichas instituciones, un bajísimo número encuentra soluciones durables a su problemática.

No hay en el país una estructura institucional capaz de atender las demandas existentes. Cada institución, programa, proyecto, tiene limitaciones presupuestarias, capacidad limitada, criterios de selección restringidos, etc.

No obstante, y quizá lo más alarmante de nuestras conclusiones, es que la capacidad real de las instituciones no equivale a la disposición real de las mismas para con la población que atiende la Cruz Blanca; para con los que muchos denominan "miembros de una subcultura", "el despojo humano" del Area Metropolitana.

Existe una atmósfera generalizada con respecto a esta población especial. Se dice que "los miembros de esta sub-cultura" son casos irrecatables. La Cruz Blanca pregunta:

¿No será que nos estamos dando por vencidos. En lugar de esforzarnos por buscar "la fórmula mágica" que mejore los métodos y procedimientos que hasta hoy se han utilizado para el tratamiento de esta población, nos hemos empeñado en creer que no hay solución?.

Acaso debemos olvidarnos de esta población, es que alguien no debe encargarse de atender?

Será necesario que el programa Cruz Blanca sea llevado a Consejo de Gobierno para que por orden presidencial y como una línea general de gobierno; haya colaboración por parte de las instituciones para este gran proyecto?.

Como trabajadora social me permito hacer un llamado a mis colegas, para que desde la institución en la que laboran y desde la posición que ocupen dentro de ésta; asuman un papel activo para contribuir a buscar nuevas alternativas para esta población especial que también son nuestros clientes. Es bien conocido que como agentes de cambio, estamos preparados para introducir modificaciones en nuestro medio laboral de manera que se fortalezcan y/o amplíen los programas, proyectos y servicios que la población requiere.

Toda vez que unifiquemos esfuerzos y asumamos responsablemente nuestras tareas aún con las limitaciones de cada caso; estaremos contribuyendo a que la Cruz Blanca no se constituya en un programa más y en la misma medida las instituciones dejarán de ser una institución más, un parche más, ante las serias problemáticas que requieren una respuesta real.

---

**NOTA DEL COMITE EDITOR:** La Revista de Trabajo Social pública nuevamente este artículo, ya que en la edición anterior el mismo se publicó con algunos errores y omisiones. El Comité Editor solicita disculpas a la autora.